



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE "EL CARMEN"

PROVINCIA DE CHINCHA
GOBIERNO LOCAL

Plaza de Armas N° 127 – El Carmen – Chincha

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092 -2020-MDDEC.-

El Carmen, 24 de Febrero del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN

VISTO:

El INFORME N° 0002-2020-MDDEC/JLDCM. De fecha 20 de Febrero del 2020, referido a la Conformación del Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de El Carmen; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el art. II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al Art. 21 del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dispone que: "Las municipalidades son responsables de brindar el servicio de limpieza pública, el cual comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción. EL MINAM aprueba las normas complementarias que regulan los aspectos técnicos del referido servicio, las mismas que serán de cumplimiento obligatorio".

Que, por Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM de fecha 31 de Diciembre del 2018, se aprueba la "Guía para la caracterización de Residuos Sólidos Municipales", siendo un instrumento que tiene por objeto orientar la elaboración de Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos; lo cual permitirá el dimensionamiento adecuado de los servicios de limpieza pública, así como una planificación administrativa, financiera, técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos. En el numeral N° 8.1 de la citada guía, dispone que "la etapa de Planificación incluye la conformación de equipos con los que se desarrollará el Estudio a fin de favorecer la operatividad del mismo, para evitar o minimizar los costos posibles imprevistos que puedan generarse". Numeral 8.1.1 Conformación del Equipo de Planificación: "El equipo de Planificación responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad Municipal, ya sea el/la Alcalde o el/la Gerente Municipal.

Dirección: Plaza de Armas N° 127

Telf. 056-274036

El Carmen – Chincha – Perú

¡Al realizar turismo, visite el distrito de El Carmen!

Cuna y Capital del Folcloro y Arte Negro del Perú



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE "EL CARMEN"

PROVINCIA DE CHINCHA
GOBIERNO LOCAL

Plaza de Armas N° 127 – El Carmen – Chincha



"Año de la Universalización de la Salud"

Que, teniendo en consideración que la Municipalidad Distrital de El Carmen busca optimizar la gestión y manejo de los residuos sólidos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y conservación del medio ambiente, en tal sentido y conforme a lo estipulado en la guía de caracterización, se hace necesario la conformación del equipo de planificación responsable del estudio mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 002-2020-MDDEC/JLDCM de fecha 17 de Febrero del 2020, se comunica que es necesaria la conformación de un equipo de planificación para la realización del estudio de caracterización de residuos sólidos municipales.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de El Carmen, de acuerdo a los lineamientos de la Guía Para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

ÁREAS DE LA MDDEC	JEFES DE ÁREAS
-División Desarrollo Social y Gestión Ambiental	-MARÍA DEL PILAR LIRA BENDEZU
-Unidad Limpieza Pública, Parques y Jardines	-FLAVIO CESAR HERNÁNDEZ INCA
- Departamento de Obras Públicas	-ANTHONY CRISPÍN HUAMANI BALDEÓN
- Unidad de Catastro Urbano	-RUBER H. PISCONTE HERNÁNDEZ
-Oficina de Rentas	-PIERRE JOSUÉ SALGUERO FERREYRA
-Unidad de Presupuesto y Contabilidad	-DANIEL MEREGILDO CABEZAS DIAZ
-Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial	-MIRELLA GUTIERREZ HERNANDEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a División Desarrollo Social y Gestión Ambiental, el cumplimiento del presente acto administrativo, realizando las acciones que correspondan para su ejecución y su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a Secretaría General y/o a quien corresponda la publicación de la presente Resolución.



Dirección: Plaza de Armas N° 127

Telf. 056-274036

El Carmen – Chincha – Perú

¡Al realizar turismo, visite el distrito de El Carmen!

Cuna y Capital del Folklore y Arte Negro del Perú